



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 218/2004

á 23 de noviembre de 2004

VISTO :

Que, el Oficio No. 328/2004 de fecha 19 de noviembre del año en curso, mediante la cual el Honorable Alcalde Municipal, hace extensiva la invitación para que la Concejala Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz, participe del **FORO ANDINO – "LAS CIUDADES – REGION EN EL NUEVO SISTEMA ECONOMICO INTERNACIONAL, UNA MIRADA DESDE LA INTEGRACION ANDINA"**, a realizarse en la ciudad Bogota Colombia, del 25 al 26 del presente mes en curso.

CONSIDERANDO :

Que, el nuevo diseño estratégico de la Comunidad Andina, en el proceso de integración se presenta como el eje articulador entre la agenda externa de la globalización y la agenda interna del desarrollo, para la reducción de la pobreza y la cohesión social, por tanto en este sentido resulta prioritaria la construcción de una nueva visión conjunta en torno al desarrollo y competitividad territorial.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades No. 2028 y demás normas en vigencia, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2004, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz, para que participe del **FORO ANDINO – "LAS CIUDADES – REGION EN EL NUEVO SISTEMA ECONOMICO INTERNACIONAL, UNA MIRADA DESDE LA INTEGRACION ANDINA"**, a realizarse en la ciudad Bogota Colombia, del 25 al 26 del presente mes en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de tres (3) días de viáticos, por motivo de combinación aérea.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE